

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE TERCEROS - ADMINISTRATIVO CONTRATACIONES PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL TEDP, EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES SEGUNDA VUELTA 2021

### REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

#### I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

En el marco a lo establecido en el calendario Electoral y considerando que, en los resultados del cómputo Departamental ningunas de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficiente para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por los que nos obliga a realizar la segunda vuelta entre las candidatura más votadas, conforme a establece la Ley Departamental 023 y 030 de la gestión 2014.

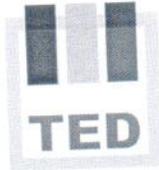
Se requiere la contratación de un (1) Administrativo para Contrataciones de la Sección Administrativa y Financiera del TEDP, en las Elecciones Subnacionales 2021, para brindar apoyo en los procesos de Contratación en el Marco del D.S. 0181, revisión de documentos y otras funciones de revisión y seguimiento de los procesos.

#### II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

##### A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal que brindara apoyo a Contrataciones del TEDP. <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar y hacer seguimiento a procesos de contratación en el Marco del D.S. 0181, apoyando en la actualización de Base de Datos de emisiones de Ordenes de servicio/ Compras y Contratos.</li><li>Foliado de Procesos y/o otra documentación.</li><li>Elaborar planillas de pago del personal contratado, distribuir materiales y otros al personal.</li><li>Apoya en asignación y recepción de activos fijos.</li></ul>	1	Servicio	6.002,00	6.002,00
Son: SEIS MIL DOS <sup>00</sup> / <sub>100</sub> Bolivianos					6.002,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

## REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

### B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El servicio se realizara en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicado en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.
- Los horarios de ingreso y salidas serán establecidos por la entidad de acuerdo a normativa vigente.
- El servicio se realizara de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados a solicitud de la unidad solicitante.
- El Ted-Pando le proveerá de los materiales de bioseguridad durante el periodo de contratación del Servicio.

### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:  
NOMBRE DEL PROPONENTE:  
TELÉFONO:  
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

### IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICIOS A TERCEROS)

#### A. EXPERIENCIA GENERAL

Bachiller en Humanidades o estudiante universitario de Ciencias Económicas o Financieras o ramas afines.

#### B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No requiere

### V. CONDICIONES DEL SERVICIO

#### A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Contrato.

#### B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se realizara en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicado en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

#### C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será de 45 días a partir del día martes 29 de marzo de 2021 al 10 de mayo de 2021 y se formalizara mediante Contrato.

#### D. GARANTIAS

Ninguna

#### E. INCUMPLIMIENTO



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

## REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

### F. FORMA DE PAGO

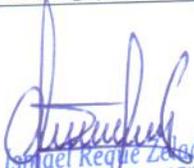
El pago se realizará vía SIGEP, por el monto total presupuestado para la ejecución del servicio de Bs.- 6.002,00 (Seis Mil Dos 00/100 Bolivianos), previo informe de actividades emitido por el Contratado e informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción.

### G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos:

Adjuntar al Curriculum vitae con documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización) Asimismo el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Currículo Vitae que certifique expresamente lo requerido, adjuntando documentación de respaldo en fotocopias simples para la propuesta y originales para la verificación para la firma de contrato.
3. Certificado de No Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental Pando.
4. Certificado de Empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI.
5. Declaración Jurada, en la que deberá señalar explícitamente lo siguiente:
  - a. No realizo, ni realizaré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.
  - b. No tener vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el artículo 43 inc. f) del D.S. 0181.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
7. Presentación de Certificado de No Violencia (Original) si fuera contratado
8. Cuenta Sigep en Banco Unión Estado ACTIVA, actualizada.

  
Lic. Israel Reque Zelaya  
TECNICO CONTROL DE ACTIVOS  
FIJOS Y CONTRATACIONES  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL DE PANDO  
Solicitado por: (Unidad solicitante)  
Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)  
Firma y aclaración de firma: